



Pasa de 2C a 3C

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea aprueba el cambio de categoría del Aeropuerto de Melilla para que puedan operar aviones más grandes

- La nueva categoría permite, además, la operación de muchos modelos de aviación corporativa y general, lo que facilita una mayor variedad de tráfico
- Para concluir el proceso, la infraestructura de Aena ha realizado una serie de cambios documentales tanto en procedimientos operativos como en la publicación aeronáutica

23 de febrero de 2023

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) ha aprobado el cambio de categoría, de 2C a 3C, del Aeropuerto de Melilla, lo que permitirá operar aviones con carreras de despegue y aterrizaje mayores.

Hasta ahora, el Aeropuerto de Melilla poseía una letra y un número de clave 2C en su certificado de aeródromo, en función de la clasificación hecha por sus instalaciones según el RD 862/2009 en 2013 y el Reglamento UE 139/2014 en 2017. Esto posibilitaba operaciones de aeronaves de letra y número de clave igual o inferior en su conjunto, a excepción de tres aeronaves militares contempladas en el procedimiento interno de operación de aeronaves de letra de clave superior (A 400M, C130 y C160).

La modificación de categoría supone ampliar los tipos de aeronaves que pueden operar en la infraestructura por disponer de una pista certificada de entre 1.200 metros y 1.800 metros. Dentro de esta categoría, se encuentran modelos como CRJ 200, Airbus 318, Airbus 319, BAE 146 o Embraer 170, entre otros.

Además de las aeronaves de mayores dimensiones, la nueva categoría permite la operación de muchos modelos de aviación corporativa y general, lo que ofrece la posibilidad de contar con una mayor variedad de tráfico.

Para culminar el proceso de cambio de clave de aeródromo a 3C, el Aeropuerto de Melilla ha tenido que editar gran parte de los procedimientos del 'Manual del Aeropuerto' y hacer los cambios de la 'Publicación de Información Aeronáutica' (AIP), esencial para la navegación aérea y las operaciones aeroportuarias, ya que contiene toda la información que necesitan las compañías para volar al aeropuerto, ya sea de carácter permanente o por cambios temporales de larga duración.

Además de estas modificaciones documentales, el cambio de clave a 3C lleva asociada una serie de trabajos en el campo de vuelo del aeropuerto a desarrollar en los próximos años, que no impiden la operación de estas aeronaves mientras se proyectan y se llevan a cabo.

Entre las actuaciones a implementar, destacan la señalización horizontal adicional en la pista 15-33 y el cambio de franja nivelada de pista de 80 a 150 metros de anchura, lo que incluye el enrasado y actuación sobre arquetas de franja y movimiento de tierras con cambio de nivelación y pendientes en la franja de pista.